

APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN, DE TRÁNSITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 A 28 AMBOS INCLUSIVE DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

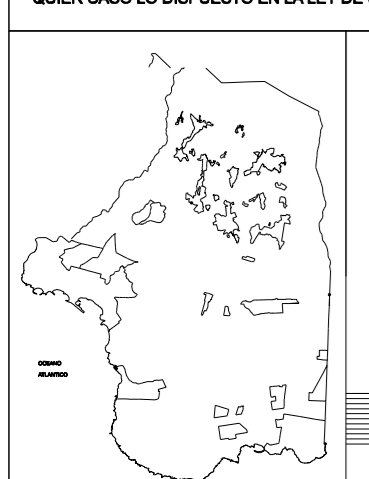
- EN LA ZONA DE INFLUENCIA SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA Y CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

- LOS USOS Y FACTACIONES QUE SE PROHIBEN EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS.

- EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y ESCASO, MAYOR REQUERIDO PARA EL EMPALMADO DE MÚLTIPLES USOS E INSTALACIONES, POR ELO SE DEBERÁ ORDENAR CONCORDANTEMENTE LA ORGANIZACIÓN MULTIFUNCIÓN DEL ESPACIO, HABIENDO COMPETES LOS USOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA MANEJABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES, PATRÍSTICOS Y CULTURALES, DEBIENDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.



ESTRUCTURA GENERAL USOS CARACTERÍSTICOS		SUELOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL		SISTEMAS TERRITORIALES Y MUNICIPALES		DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS		INFRAESTRUCTURAS		BIENES DE INTERÉS CULTURAL O ZONA ARQUEOLÓGICA		ÁMBITO SUSPENDIDO ACUERDO COTMAC 20-12-2006	
<ul style="list-style-type: none"> RESIDENCIAL DIFERIDO - RESIDENCIAL RESIDENCIAL RURAL RESIDENCIAL - TERCIARIO RESIDENCIAL TURÍSTICO TURÍSTICO 	<ul style="list-style-type: none"> TERCIARIO - RECREATIVO INDUSTRIAL AGRÍCOLA PROTECCIÓN TERRITORIAL 	<ul style="list-style-type: none"> ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS OTROS 	<ul style="list-style-type: none"> ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS PLAZAS Y PARQUES ÁREAS AJARDINADAS PLAYAS Y COSTAS ESPACIOS LIBRES DE PROTECCIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> DOCENTE SANITARIO SOCIAL ASISTENCIAL DEPORTIVAS CULTURAL 	<ul style="list-style-type: none"> ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD CEMENTERIO RECREATIVOS OTRAS 	<ul style="list-style-type: none"> VÍAS ESTRUCTURALES HIDRÁULICAS SANITARIO TRATAMIENTO DE RESIDUOS ENERGÍA 	<ul style="list-style-type: none"> ET ESTACIÓN DE TRANSPORTE Y APARCAMIENTOS ES ESTACIÓN DE SERVICIO PORTUARIAS 	<ul style="list-style-type: none"> LÍNEA DE EDIFICACIÓN ESPACIO NATURAL ÁREA DE GESTIÓN INTEGRADA 	<ul style="list-style-type: none"> DOMINIO PÚBLICO SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN CARRERAS Y FERROCARRIL 	<ul style="list-style-type: none"> COSTAS RIBERA DEL MAR 	<ul style="list-style-type: none"> TÉRMINO MUNICIPAL 	<ul style="list-style-type: none"> PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL 	<ul style="list-style-type: none"> PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN (T.R.1)

ARONA

(ORDENACIÓN ESTRUCTURAL)

MUNICIPIO

PLANO: O-2

ESTRUCTURA GENERAL

E=1:15.000

MARZO 2007

